



**FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA  
A TODOS LOS CLUBES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

**CIRCULAR 04/25**

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **XXXVII CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA AGUA-DULCE**, en sus categorías **LIGA CLUBES**, que tendrá lugar el **6 de Abril**, en el Embalse de Sierra Boyera en las Zona de las Masas margen derecho y izquierdo del cortijo (Peñarroya Pueblonuevo)

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

La fecha limite para la recepción del boletín de inscripción debidamente cumplimentado así como las actas de los concursos sociales es el **30 de Marzo** que deberán remitirse a está Delegación Provincial [jaen@fapd.org](mailto:jaen@fapd.org) . No se admitirán inscripciones posteriores a la fecha indicada.

Este campeonato es puntuable para los campeonatos andaluces

Bailen a 6 de Marzo de 2025.

**Delegado Territorial de Cordoba de la F.A.P.D.**



<b>SALIDA</b>	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha <b>6 de Marzo 2025</b>
	Número <b>04/25</b>

Francisco Ortiz Barragán



## Club Deportivo de Pesca

# XXXVII CAMPEONATO PROVINCIAL AGUA-DULCE LIGA DE CLUBES

Embalse de Sierra Boyera (Las Masas) 6 de Abril de 2025

Nombre y apellidos	L.F.	Acompañantes	475 o 200 Euros	Importe
--------------------	------	--------------	-----------------	---------

**PARTICIPANTES****Equipo**

Capitán:				
Reserva:				

**Equipo**

Capitán:				
Reserva:				

**Equipo**

Capitán:				
Reserva:				

**DELEGADO****OTROS ACOMPAÑANTES**

Nombre y apellidos	Parentesco	Nombre y apellidos	Parentesco	

CUMPLIMENTAR TANTOS BOLETINES COMO SEAN NECESARIO.

Una vez cumplimentado el Boletín de Inscripción, se debe de mandar a la Delegación Territorial en la fecha indicada, firmado y sellado por el Presidente o Secretario del club



# XXXVII CAMPEONATO PROVINCIAL AGUA-DULCE

*Categoría* **LIGA CLUBES**

Embalse de Sierra Boyera (Cordoba) 6 de Abril de 2025

## PROGRAMA

### 1ª MANGA DOMINGO 6 DE ABRIL DE 2025

06:30 horas	Reunión del Capitanes o Representantes.
06:45 horas	Recepción de participantes en el mismo escenario de Pesca. Entrega de plicas para la primera manga.
08:00 horas	<b>PRIMERA SEÑAL:</b> Entrada a puestos.
08:55 horas	<b>SEGUNDA SEÑAL:</b> Previo 5 minutos para el control de cebos y echar el rejón al agua.
09:50 horas	<b>TERCERA SEÑAL:</b> Previo 10 minutos para el cebado intensivo.
10:00 horas	<b>CUARTA SEÑAL:</b> Marca el comienzo de la manga.
12:55 horas	<b>QUINTA SEÑAL:</b> Aviso 5 minutos antes de la finalización.
13:00 horas	<b>SEXTA SEÑAL:</b> Final de la primera manga y pesaje.

### 2ª MANGA DOMINGO 6 DE ABRIL DE 2025

14:00 horas	<b>PRIMERA SEÑAL:</b> Entrada a Puestos
14:30 horas	<b>SEGUNDA SEÑAL:</b> Previo 5 minutos para el control de cebos y echar el rejón al agua.
14:50 horas	<b>TERCERA SEÑAL:</b> Previo 10 minutos para el cebado intensivo.
15:00 horas	<b>CUARTA SEÑAL:</b> Marca el comienzo de la manga.
17:55 horas	<b>QUINTA SEÑAL:</b> Previo 5 minutos para el final de la manga.
18:00 horas	<b>SEXTA SEÑAL:</b> Final de la manga Control y Pesaje

19:00 horas **ENTREGA DE TROFEOS**

### DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE REGRESO

**NOTA IMPORTANTE:** LA NO COMPARENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA, **INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.**

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS TRES DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.



# XXXVII CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA AGUA-DULCE

*Categoría* **LIGA CLUBES**

Embalse de Sierra Boyera (Cordoba) 6 de Abril de 2025

## B A S E S

### ORGANIZACIÓN

El XXXVII Campeonato Provincial de Pesca en Agua-Dulce, en su categoría de Liga de Club, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Cordoba.

### NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.A.P.D.

### NORMAS ESPECÍFICAS

Este Campeonato se desarrollará en el Embalse de Sierra Boyera en dos pruebas (mangas) sobre la base del horario indicado en el Programa.

**MODALIDAD.** La modalidad de pesca para todas las pruebas es LIBRE. Cada deportista podrá optar por cualquiera de las modalidades o estilos de PESCA AL COUP con carrete o sin él.

**SORTEO.** El sorteo de puestos, se realizará en presencia de los representantes federativos de los participantes, al menos 180 minutos antes del comienzo de la competición, éste se realizará dirigido.

**NORMAS DE DESARROLLO.** La duración de las mangas será de TRES horas de pesca hábil efectiva. Realizado el sorteo y entregada la documentación acreditativa al participante, podrá trasladarse al escenario de pesca y colocar todo su material dentro del puesto de pesca asignado, abandonando el mismo una vez realizada la introducción del material.

**Se permite:** a) Recibir ayuda, de otras personas, que en ningún momento podrán entrar en el puesto de pesca, en el transporte del material. b) Entregar cebo, a través del Control, c) Mezclar y humedecer el engodo fuera del puesto de pesca.

**No se permite:** a) Montar el material fuera del puesto, ni introducirlo montado. b) Preparar el engodo en bolas fuera del puesto de pesca.

Al haber limitación de cebos y engodos, estos no podrán mezclarse entre sí, ni hacer bolas antes de ser supervisados por la Organización que, controlará una hora antes de empezar la competición la cantidad de cebo y engodo fijados.

**CANTIDAD DE ENGODO:** 17 Litros. de engodos totalmente mezclados humedecido y preparado para su uso, incluidos, tierra, trigo, cañamón... u otro cualquier aditivo, se prohíbe el uso de pellete en el cebo y engodo. **Los engodos serán presentados al control en un recipiente graduado (cubo graduado)**

**CANTIDAD DE CEBO:** 3 Litros. De asticot, incluido ½ litro de Foulli y, Ver de Vass. Los cebos, serán presentados en las medidas oficiales.



El pescador tendrá la obligación de presentar al control las cantidades de cebo y engodo previsto en las presentes Bases. El exceso eventual será recogido por el controlador.

Oída la **primera señal**. Se podrá entrar en el puesto e iniciar la preparación de su material deportivo, sondeo y medida de aguas, (ensayo o pruebas) de líneas y flotadores, preparación de cebos y engodos, plataformas y otros elementos necesarios para una correcta utilización del material y desenvolvimiento en el puesto de pesca, para todo ello dispondrán de un tiempo máximo de 120 minutos. Solamente el Delegado podrá entrar en el puesto o las personas asignadas por la Organización **Segunda señal, indica que faltan cinco minutos para el control de cebos y engodos este se realizara 1 hora antes del cebado intensivo. Queda prohibido introducir el rejón en el agua.**

**El rejón se podrá introducir al agua una vez pasado el control de cebos**, después de la segunda señal **no se permite remojar con agua o cualquier otro aditivo los engodos.** **Tercera señal**, será 10 minutos antes del comienzo de la prueba, los participantes podrán comenzar con el cebado intensivo (engodar y cebar) como estime oportuno, dentro de los límites de su puesto o la prolongación imaginaria de aquellos.

*Se permite:* a) El cebado grueso durante diez minutos.

*No se permite:* a) Dar cebo al participante. b) Lanzar engodo o cebo con material de mantenimiento (calcetines, cebadores, sobres biodegradables, etc.)

La **cuarta señal**, marcará el comienzo de la prueba, durante la cual, los pescadores no podrán utilizar el cebado que no sea ligero, y de forma discreta (por cebado ligero se entiende aquel que se forma y se utiliza una sola mano sin ayuda de ninguna otra cosa, piernas, cubos, etc.). Estas bolas de cebado no deberán confeccionarse antes del comienzo de la competición (segunda señal).

La **quinta señal**, indicará que falta cinco minutos para el final de la manga o competición.

La **sesta y última señal**, dará por finalizada la manga o competición.

**NORMAS DE COMPORTAMIENTO.** Todo participante puede utilizar el puesto de pesca asignado, como estime conveniente, sin movimientos bruscos, de forma discreta, pasando desapercibido.

Una vez dada la última señal, haya o no obtenido capturas, el participante permanecerá en su puesto, sin manipular las capturas hasta que el equipo de pesaje se haga cargo de la documentación, control de capturas y firma de conformidad del participante.

*No se permite:* a) La pesca al lanzado, con peso o mosca, ni con pez vivo o muerto. b) La pesca al robo. c) La pesca a fondo, con plomo, corrido o no.

**MATERIAL DE PESCA. CAÑAS.** Solo se deberá tener **UNA CAÑA** en acción de pesca, cualquiera que sea la modalidad de pesca practicada, pudiendo disponer, como reserva, montadas o no, de cuantas considere oportuno, debiendo de adaptarse la longitud de las cañas a las siguientes normas:

**Modalidad de Cañas Longitud de las cañas**

**PESCA AL COUP SIN CARRETE** Máximo 13,00 m

**CARRETES.** De uso opcional, ya sea manual o automático, de bobina fija o giratoria.

**LINEAS.** De libre composición y sistema de unión.

**APAREJO.** El material de pesca autorizado deberá llevar obligatoriamente un flotador provisto de un anzuelo simple (una sola punta con arponcillo) sujetos a un ramal o línea.

*Está prohibido:* a) EL exceso de plomo (el lastre o plomo de la línea no deberá, pues, ser superior al permitido por el flotador considerado). b) La pesca con la línea a fondo, plomado con o sin flotador. c) El bajo de línea o el lastre montados en derivación. d) Cucharillas y moscas artificiales.

*Está permitido:* Aunque la plomada principal no debe reposar bajo ningún concepto en el fondo, no obstante está permitido que repose hasta un 10% del peso total del plomeado.

**FLOTADORES.** Se adaptarán a las siguientes normas: *Pesca a la Inglesa:* Fijación por un solo punto, fijo o deslizante. *Pesca al Coup:* Fijación por dos puntos. *Pesca a la boloñesa:* Fijación por dos puntos, fijos o deslizantes.

**PLATAFORMAS.** Se permiten las plataformas con dimensiones de 1 m<sup>2</sup>. (1x1), y deberán instalarse en la línea recta fuera del agua. Se podrán instalar plataformas adicionales en línea con la principal, solo para portar material. **ELEMENTOS AUXILIARES.** Los tiradores, catapultas, sacaderas salabre.



El participante podrá hacer uso de la sacadera o salabre como ayuda para la extracción de la pieza del agua. La acción será realizada por el participante, sin recibir ayuda alguna.

**CEBOS.** Se permite el uso de cebos naturales o de origen orgánico. Están prohibidos cebos constituidos por pescado muerto o vivo, así como huevas de peces. Los cebos destinados a anzuelo no podrán ser amasados, pero sí pinchados.

**CAPTURAS.** A efectos de CAPTURAS VALIDAS se considerarán todas las especies pescables obtenidas en forma y tiempo. Asimismo, se considerarán *capturas válidas*: a) Aquellas piezas que, una vez se dé la señal de finalización de la manga o Competición, no están en contacto con el agua. b) Los peces capturados por la boca o accidentalmente fuera de ella.

No se considerarán válidas: a) *Aquellas que hayan sido obtenidas por métodos antideportivos y contrario a lo establecido reglamentariamente.* c) *Capturas al robo (arponeo deliberado del pez).*

Será obligatoria la devolución, una vez realizado el control de pesaje, de todas las capturas vivas al agua. Para ello se dispondrá de los medios adecuados (rejones) que permitan mantenerlas vivas.

La presentación a pesaje de capturas no válidas, faculta al Juez o Jueces de la competición para descalificar las piezas y deducir la puntuación que les hubiera correspondido en caso de ser consideradas como válidas.

**CLASIFICACIONES.** La puntuación asignada para clasificar los resultados, será de **UN PUNTO por GRAMO.**

Se hará una clasificación independiente en cada una de las zonas y fases en que se divide la competición.

La **CLASIFICACIÓN por SECTORES o ZONAS**, se establecerá por orden de mayor a menor puntuación obtenida (peso). En caso de empate a puntos en un mismo sector o zona, los pescadores afectados tendrán la media de los puestos obtenidos. Los pescadores sin capturas, obtendrán un número de puntos igual a la media de puestos sin capturas en el mismo sector o zona. Si solo existiera un pescador sin capturas, o si falta un pescador en un sector o zona, tendrá un número de puntos igual al último puesto.

La **CLASIFICACIÓN FINAL INDIVIDUAL**, consistirá en la suma de puestos obtenidos por cada participante en las distintas mangas de que consta la competición, clasificándose de menor a mayor suma de puestos. Si existiese igualdad de puestos entre dos o más pescadores, será primero el que haya obtenido mayor número de puntos (peso) en la suma de las mangas. De persistir el empate, será primero el pescador que tenga mayor número de puntos (peso) en una de las mangas.

Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.A.P. D.

**Sera motivo de descalificación el abandono de residuos (basura) en la zona de pesca.**

**Los participantes estarán en posesión y llevaran consigo la documentación en vigor, tanto administrativa como deportiva, que será supervisada a requerimiento del juez de la competición.**

**No podrán participar en la competición los deportistas que no cumplan este requisito.**

**NOTA IMPORTANTE:** LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

**CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.**



## *JURADO y COMITÉ de COMPETICIÓN*

---

*Presidente: D. Francisco Ortiz Barragán*  
Delegado de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

*Vicepresidentes: D.*

*Secretario: D.*

*Vocales:*

*Juez: El designado por el Comité de Jueces*